

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38209 GUADALAJARA

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal nº 1361/2009 referente al concursado Lacados de Castilla, S.A., CIF nº A-79205969, con domicilio en Azuqueca de Henares (Guadalajara), C/ Aluminio s/n, por auto de fecha 4 de octubre de 2010, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.

2.- Se ha declarado disuelta la sociedad Lacados de Castilla, S.A., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 4 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100080099-1